



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 014 -2009- MDY

Yura, 14 de enero de 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 005-B-2009-PERSONAL el Jefe de Personal solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía designando al Arq. Juan Carlos Ortiz Villalta como encargado del Departamento de Infraestructura Pública a partir del 01 de febrero del presente año;

Que, conforme con el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, la Alcaldía es la autoridad competente para designar al personal que desempeñará las funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, entre las cuales se encuentra considerada el Departamento de Infraestructura Pública, conforme la vigente Estructura Orgánica de la Entidad aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2008-MDY de fecha 30 de abril de 2008;

Estando a lo dispuesto por el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, y la Ley Orgánica de Municipalidades- N° 27972, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar en el cargo de Encargado del DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA al Arq. JUAN CARLOS ORTÍZ VILLALTA, a partir del 01 de febrero de 2009.

Artículo 2°: Poner, la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal y el Área de Personal, a fin de que emita las disposiciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°: Notificar al interesado la presente Resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Yura

Giovanna Pilar Acosta Huaman
Giovanna Pilar Acosta Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Semplo Ordoñez Yura
Eleuterio León Semplo Ordoñez Yura
Alcalde